





preguntas, y una vez revisada dicha información, se someterá a su aprobación en la siguiente reunión de Cabildo.

**CUATRO.** Con relación a la aprobación del pago de Apoyos a maestros de diferentes escuelas en esta cabecera municipal, apoyos que se lista a continuación:

PERIODO DE PAGO	BENEFICIADA	CONCEPTO	CANTIDAD	FORMA DE PAGO
01/10/2018 AL 30/12/2018	VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS	APOYO AL PRESCOLAR JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CON EL PAGO DE MAESTRA.	1,500.00	QUINCENA
01/10/2018 AL 30/12/2018	CLAUDIA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	APOYO AL PRESCOLAR AMADO NERVO CON EL PAGO DE MAESTRA.	1,500.00	QUINCENA
01/10/2018 AL 30/12/2018	GLORIA HERNANDEZ PATIÑO	APOYO AL PRESCOLAR MIGUEL HIDALGO CON EL PAGO DE MAESTRA.	1,500.00	QUINCENA
01/10/2018 AL 30/12/2018	MATILDE GARCIA TELLES	PAGO PARA APOYO A LA ESCUELA LAMBERTO LOPEZ SANCHEZ ON EL PAGO DE INTENDENTE	1,500.00	QUINCENA

Una vez analizado el listado proporcionada por la Tesorería, los conceptos y las cantidades. Por unanimidad de los regidores presentes se resuelve aprobar el pago de apoyos a las escuelas mencionadas, lo que será solo hasta el mes de Diciembre de 2018, después de este periodo se analizara con datos específicos este tipo de ayudas a esas escuelas, con aprobación de los regidores si se continua con dando este apoyo de acuerdo con el presupuesto de la Tesorería. En el mismo orden de ideas, en la medida de lo posible, se autoriza que se apoye con el pago de maestro en la localidad de Zapotillo, ya que es una comunidad que no cuenta con maestro de precolar y que la Secretaria de Educación Pública no ha destinado un docente para esa comunidad, apoyo que se dará hasta el mes de marzo, en tanto se buscara que la Secretaria de Educación Pública cubra con el pago del maestro designado.

**CINCO.** La tesorería municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, solicita a este H. Cabildo, autorización para apertura de una cuenta en la caja popular SMG de Ayutla, para provisión de pago de Aguinaldos de lo que resta de este año 2018, se hace mención que se eligió esta institución porque es la caja que da más interés mensual. La cantidad que se pretende ahorrar es de 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por mes y se hará en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Analizada la solicitud por los Regidores, se aprueba por unanimidad de los Ediles, la apertura de la cuenta en la caja popular SMG, pero solicitan que el Tesorero informe al Cabildo de que partida se destina el recurso a provisionar.

**PUNTO 1.** Respecto a la aprobación Aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, que propone la Tesorería de este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco. Acuerdan por unanimidad de los Ediles asistentes, que se les haga entrega de una copia a cada uno de los Regidores, del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, y una vez revisada dicha información, se someterá a su aprobación en la siguiente reunión de Cabildo.

**SEIS.** Respecto a la Aprobación para la Conformación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación se dio lectura a la Convocatoria que emite el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco, conforme lo establece el Artículo 3º. Constitucional, los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación, con el objetivo de promover la participación de la sociedad en actividades para fortalecer y elevar la calidad de educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos; y de acuerdo a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 134, donde faculta a los Ayuntamientos a colaborar para vincular a cada escuela pública de educación básica, activa y constante con la comunidad. Acto seguido, una vez sometida a votación dicha propuesta, se aprobó por unanimidad de los regidores presentes la Autorización para la conformación de la Comisión. En este contexto, el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas junto con la dirección de Educación Municipal, citará a las Autoridades Municipales, madres, padres o tutores,

NDE GÓNEZ

José María Prudencio Vargas

Domitila Cruz

Vertical signatures and notes on the left margin, including names like 'Osvaldo A. de la Cruz G', 'Eduardo', 'Alfonso', and 'Juan de la Cruz'.



representantes de sus asociaciones, maestros y maestras distinguidos, directivos y escuelas, representantes de la organización sindical de los docentes, representantes de Organizaciones sociales y demás interesados en el manejo de la educación, a participar en la integración de la Comisión y levantamiento del acta formal correspondiente.

**SIETE.-** Respecto al Análisis y en su caso aprobación del decreto 26933/LXI/18, en el que se exhorta a los Ayuntamientos a que se analice la viabilidad de establecer beneficios Fiscales en el pago de Impuesto Predial o por servicios de Agua a las personas que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturalización de azotea. Decreto que a la letra dice: Mediante Decreto, publicado el día 22 de septiembre de 2018, se autorizó a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, que deseen acogerse a dicho decreto a otorgar el 50% de descuento en el impuesto predial a los contribuyentes que acrediten mecanismos de energías alternativas que sean renovables, limpias y accesibles. Por lo que una vez analizado dicho Decreto, se sometió a votación de los Ediles Presentes, resolviendo por unanimidad que por el momento queda pendiente su aprobación y que más adelante se volverá a analizar dicho exhorto.

**OCHO.** Se da Audiencia a la señora Elizabeth Guadalupe Arreola Téllez, respecto de su solicitud de licencia para negocio de lo que llama "Juguetería o Centro Infantil" en el interior del mercado municipal de esta población. Se le da el uso de la voz a la solicitante mencionada, la cual explica su proyecto de "Juguetería o Centro Infantil", la forma de operación dentro de las instalaciones, las medidas de higiene, los lineamientos y reglas dentro del centro, el trato y trabajo que realiza con los niños que asisten a la estancia, las medidas de seguridad que requiere protección civil y demás características de su proyecto. Menciona que un funcionario público de la administración anterior (2015 – 2018) le dio el permiso para iniciar su negocio en el local del mercado municipal. La Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez, cuestiona la seguridad del centro infantil y menciona que se dio a la tarea de investigar del tema mencionando las características con que debe contar un centro que atienda a niños en un Centro Infantil, Guardería o Estancia Infantil. El Regidor Alejandro Jiménez Contreras, refiere que para un negocio de esa responsabilidad, se debe de contar con todas las medidas de seguridad, ya que este se ubica en la planta alta del edificio y sugiere que la solicitante busque otro lugar que se ubique en planta baja. Por su parte el Regidor Manuel Espinoza Santiago, infiere en que lo principal es la seguridad de los niños, ya que no hay protección en los balcones y pasillos de la planta alta fuera del local donde se ubica el centro Infantil, insiste que lo principal es la seguridad e integridad de los niños que asisten al centro, así también la seguridad de legal del Ayuntamiento por ser este el responsable del inmueble donde se ubica el mercado municipal, señala que el objetivo de regularizar el centro no es con el ánimo de obstaculizar el proyecto en mención, sino que el centro Infantil cuente con los requisitos de seguridad. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, refiere que, como responsable del Gobierno Municipal, es su responsabilidad el edificio del mercado municipal y lo único que se pretende es que no haya una responsabilidad para nadie, ni para las autoridades, ni para ella como responsable del Centro, solo se trata de prevenir. El Regidor Lorenzo Murguía López, sugiere a la solicitante que, dentro de los requisitos para que un niño permanezca en el Centro Infantil, el Padre o Tutor firme un documento en el que deslinde de toda responsabilidad tanto al centro Infantil, así como al Ayuntamiento como responsable del Inmueble. La Regidora Luz María Santos Pelayo, en su intervención señala que el edificio no es apto para un negocio de esa naturaleza, ya que el edificio es público y con giro para comidas, también sugiere que se busque otro lugar, ya que al tratarse de un espacio para comida puede haber riesgo de un accidente por las estufas y el gas. El Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, comenta que lo más viable es que se busque un local más adecuado a la necesidad del proyecto, que se busquen programas gubernamentales para asesoría de este tipo de centros Infantiles. El Presidente cierra argumentando que el edificio no es apto para el proyecto, sugiere buscar las vías alternas de asesoría con el ánimo de apoyar a los negocios emprendedores pero siempre apegados a la legalidad. Se concluye esta audiencia mencionando por parte del Presidente que la respuesta se determinara

NDC Gómez

Luz María Santos Pelayo

Lorenzo Murguía López

[Handwritten signature]

Oswaldo A. de la Cruz G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



una vez que protección civil rinda un informe por escrito sobre la viabilidad del Centro Infantil dentro de las instalaciones del mercado municipal.

**NUEVE.** La Asociación de charros "Los Amigos de Tepantla" por medio del C. Humberto Flores Rodríguez, solicita permiso para realizar fiestas Taurinas en la población de Tepantla, Municipio de Ayutla, Jalisco, los días del 29 de diciembre del 2018 al 02 de Enero de 2019. Lo que una vez analizada dicha solicitud en esta Sesión, por Unanimidad de los Ediles presentes, se aprueba dicha solicitud, para que se lleven a cabo las fiestas taurinas en la población de Tepantla, municipio de Ayutla, con horario hasta las 24 veinticuatro horas todos los días de fiesta. Con el compromiso de que, de los recursos obtenidos por la asociación, esta dará una aportación económica a la delegación para beneficio o alguna obra necesaria de la misma comunidad.

**DIEZ.** Asuntos Varios.

Punto 1. Se recibe solicitud del señor Pedro Soltero Espinoza, en el cual solicita permiso para empezar un negocio de Villar, con venta de cerveza y botanas, en el domicilio ubicado en la calle Héroes número 6 en la población de Santo Domingo municipio de Ayutla, Jalisco. Por lo que una vez que se dio lectura a la solicitud mencionada, se sometió a su aprobación, resolviendo por unanimidad de los Regidores asistentes, otorgar el permiso correspondiente para billar con venta de Cerveza en el lugar, con horario de permiso hasta las 11:00 once horas de la noche.

2. Se recibe solicitud del C. Francisco Javier de la Cruz Nuñez, el cual solicita permiso para venta de Artificios Pirotécnicos del día 16 dieciséis al 31 treinta y uno de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en esta población de Ayutla. Una vez leída y analizada dicha solicitud, se acordó por Unanimidad de los Regidores presentes, negar el permiso, según acuerdo en acta 3 Tres, punto 12 doce, inciso C), de fecha 12 doce de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

3. En relación a la solicitud del señor Arturo Miguel Vaca Uribe, donde solicita una licencia para fabricación y venta de Cerveza Artesanal, solicitud que ya había revisado en Sesión anterior Acta 3 Tres, Punto 13 trece, acuerdo 4 cuatro. Una vez expuesta y analizada nuevamente la solicitud planteada, se resuelve por unanimidad de los Regidores presentes, que para otorgar la licencia correspondiente, el solicitante debe presentar los permisos necesarios ante las autoridades que corresponda para la fabricación de Cerveza Artesanal, contar con un proyecto sobre la elaboración del producto mencionado y que presente prueba de laboratorio que confirme que la cerveza se puede consumir sin riesgo para la salud de las personas. Y una vez reunida la documentación solicitada, se analizara nuevamente la solicitud.

4. Con respecto a la solicitud que hace el Grupo de Exploración Lince, donde pide al Presidente Municipal y a la Administración en turno, apoyo y facilidades para continuar, mejorar y recabar información sobre la presencia de sitios arqueológicos y de interés turístico que se encuentra en este municipio de Ayutla. Se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad de los Regidores presentes, que este Grupo de Exploración llamado Lince, presente a sus integrantes y expliquen en que consiste su proyecto de exploración a que hacen referencia en la próxima Sesión de Cabildo.

5. El delegado de Santa Rosalía municipio de Ayutla, Jalisco, solicita el apoyo del departamento de Padrón y licencias de este H. Ayuntamiento, para que intervenga en la regulación de los comercios establecidos y no establecidos o puestos ambulantes, para que los dueños de esos negocios que obtengan un permiso y pongan algún puesto durante las fiestas en la plaza principal de la población, al término de las fiestas retiren su mueble y no obstruyan los portales y la plaza principal, ya que lo dejan todo el año y resulta molesto para la ciudadanía. Así mismo, reglamente los horarios de los sonidos que se ponen en la plaza, ya que no tienen un horario para dejar de poner música y los niveles del sonido son altos y causan molestia a los ciudadanos. Por otro lado solicita que la Policía Municipal haga visita al pueblo por lo menos 2 dos días por semana. Manifestando el

NDEGONCZ

Fernando García

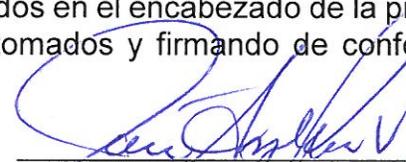
Samuel Vargas

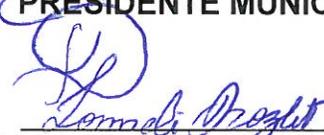


presidente que atenderá lo peticionado y girara las indicaciones necesarias a los funcionarios mencionados para su atención.

**ONCE.** El Presidente Municipal agradece la presencia de los regidores en esta Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 22:15 veintidós horas con quince minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio presentes.

  
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

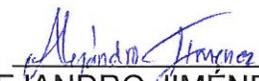
  
INPROCI. DENYSS LÓMELI OROZCO  
**SINDICO**

  
DRA. EN EDUCACIÓN LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
**REGIDORA**

  
C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA  
**REGIDOR**

  
MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO  
**REGIDOR**

  
TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ  
**REGIDORA**

  
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS  
**REGIDOR**

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
**REGIDOR**

  
C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ  
**REGIDORA**

  
C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ  
**REGIDORA**



*Oswaldo A. de la Cruz G.*

LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA  
REGIDOR

*Alfredo Silva Rodríguez*

LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 5 Cinco, levantada en la Quinta Sesión Extraordinaria del día 29 veintinueve de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.